

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

**2702 Resolución de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se ratifica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Abanilla trasladando en el calendario de fiestas laborales la festividad local del 4 de mayo de 2021 al 14 de septiembre de 2021.**

Mediante Resolución, de 9 de septiembre de 2020, la titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral aprobó el calendario de fiestas laborales para el año 2021 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM n.º 213 de 14 de septiembre de 2020). Consta en dicha Resolución que el día 4 de mayo de 2021 será día festivo e inhábil a efectos laborales en el municipio de Abanilla.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se ha adoptado Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Abanilla declarando la suspensión de la festividad local del día 4 de mayo de 2021 en el municipio de Abanilla, como consecuencia del estado de alarma prorrogado hasta el próximo día 9 de mayo de 2021, por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, proponiendo como nueva fecha para la celebración de la festividad local suspendida, la correspondiente al día 14 de septiembre de 2021.

Por Orden de 13 de abril de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios, se mantiene la suspensión de la celebración de eventos multitudinarios en toda la Región de Murcia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio,

**Dispongo:**

1. Trasladar en el municipio de Abanilla la festividad local del día 4 de mayo de 2021 al 14 de septiembre de 2021.
2. Disponer la publicación de la presente resolución en el BORM.
3. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 19 de abril de 2021.—El titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Diego Barnuevo Ruiz.